

Laura Charpentier  
Charpentier

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE OBLIGACIONES I - 1995

Siglas :DE-3003  
Créditos :3  
Corequisitos:2008

I Semestre

I. Introducción

El curso de Derecho Civil Obligaciones es de tres créditos. El curso se desarrolla en dos clases semanales, con una distribución de horas de la siguiente forma: tres horas teoría y dos horas investigación. Los requisitos de este curso son:

Importancia del curso:

El curso tiene como propósito, el hacer ver al estudiante, la importancia que el Derecho Civil Obligaciones desempeña en el desarrollo y progreso de la sociedad misma, a través de la regulación jurídica de las relaciones humanas y de la cooperación mutua de los hombres en sociedad. Se hace énfasis en el concepto de obligación jurídica, en los elementos que la integran, ya que como bien nos ha dicho el ilustre tratadista Alberto Brenes Córdoba "De las tres partes en que se acostumbra dividir el derecho civil la relativa al derecho de obligaciones ostenta cierto carácter predominante por constituir el elemento vital de las relaciones civiles que entre los miembros de la comunidad social se establecen.

En efecto, el hombre socialmente considerado, tiene condicionada su existencia a los innumerables vínculos del deber jurídico tanto activa como pasivamente. No pudiendo, entregado a sus propias fuerzas bastarse así mismo, satisfacer sus necesidades y atender a su bienestar y progreso, se ve compelido a buscar la cooperación de sus semejantes a fin de procurarse los medios de que individualmente carece. De ahí ese constante cambio de servicios de objetos, de valores, esa multiplicidad de relaciones que en el orden económico continuamente se desenvuelve. Al regularizarlas y hacerlas eficaces por medio de la compulsión social, tienden los preceptos de derecho que rigen esta materia". BRENES CORDOBA (Alberto), Tratado de las Obligaciones, Ediciones Juricentro, 1977, p. 11.

II. Objetivos Generales

El estudiante después del curso podrá tener una concepción clara del concepto Obligación Jurídica, así como las instituciones básicas del Derecho de Obligaciones con necesaria referencia al derecho Costarricense y al análisis de casos concretos.

Esos conocimientos los capacitarán para comprender las instituciones jurídicas y cualesquiera problemas o cuestiones relacionadas con esta materia.

Para cumplir con estos objetivos generales los estudiantes deberán poder:

- a. Identificar los elementos esenciales, secundarios y accidentales del derecho de obligaciones.
- b. Utilizar correctamente el vocabulario jurídico propio del derecho de obligaciones.
- c. Elaborar y formar su propio criterio para enjuiciar las normas doctrina y jurisprudencia del derecho de Obligaciones.

### III. Objetivos Específicos

1. Al finalizar el curso el estudiante podrá identificar y comprender el concepto de obligación jurídica.
2. Podrá identificar, analizar y relacionar los elementos que constituyen el instituto jurídico de la obligación jurídica, esto es de los sujetos, la prestación y la causa.
3. En relación a los sujetos, podrá identificar los conceptos obligación mancomunada y obligación solidaria, a la luz de nuestra legislación y jurisprudencia.
4. Por otra parte en relación al concepto de Prestación podrá determinar y comprender los requisitos de la prestación (esto es certeza, existencia, patrimonialidad, posibilidad, licitud) y su regulación jurídica, así como los conceptos obligación facultativa, indivisible, genérica, de medios, pecuniaria, etc.
5. En relación a la causa, podrá determinar su concepto, la distinción jurídica entre causa, objeto y motivo y su regulación jurídica en nuestro medio.
6. Tendrá por último la facultad de comprender y aplicar el concepto garantía genérica patrimonial, así como los diversos mecanismos o medios en virtud de los cuales se tutela el derecho de crédito.

#### IV. Contenidos (Primer semestre)

##### Tema I. Concepto de Obligación Civil

Concepto. Distinción de otras figuras (deberes generales, derechos reales, cargas procesales, modos, derechos potestativos). Elementos de las obligaciones. Esencia del vínculo (débito y responsabilidad). Estudio sobre las obligaciones naturales.

##### Tema II. Fuentes de las Obligaciones

Convenio, hechos ilícitos, ley, estudio sobre los cuasicontratos, problemas de la declaración unilateral de voluntad. Prueba y presunciones.

Determinación y determinabilidad, obligaciones propter rem. Capacidad. Obligaciones mancomunadas. Estudio especial sobre las obligaciones solidarias. Obligaciones in solidum.

##### Tema III. Prestación

Objeto y prestación. Clases de prestación. Requisitos (certeza y existencia, patrimonialidad, posibilidad y licitud. Obligaciones Alternativas, concentración o derecho de lección, imposibilidad sobrevenida. Obligaciones facultativas. Obligaciones de medios. Obligaciones pecuniarias, principio nominalista, cláusulas de estabilización, obligación de valor, obligación de intereses. Otros tipos: Bilaterales, accesorios, condicionales, a plazo, con prestación periódica o instantánea. Obligación alimentaria.

##### Tema IV. Causa

Concepto. Causa y motivos. Causa Abstracta. Relevancia de los motivos. Distinción entre causa y objeto. Causa en las obligaciones sinalagmáticas.

##### Tema V. Garantía del Crédito

La garantía genérica patrimonial, bienes inembargables, herencia a beneficio del inventario, disminución por privilegios. Acción oblicua, acciones paulianas (simple y concursal). Distinción de la acción per simulación. Garantías específicas (privilegios prendarios e hipotecarios, voluntarios, legales, judiciales.

Cláusula penal, determinación anticipada de daños y perjuicios. Derecho de retención. Arras. Breves referencias a la quiebra e insolvencia, a tercerías. Apremio Corporal, cobro de obligaciones en la vía penal.

V. Metodología

Para el análisis de los temas del contenido del programa, en función de los objetivos propuestos, la cátedra distribuye su tiempo en horas de teoría y horas de investigación.

En las horas que se dedicarán al análisis teórico, de las instituciones, se utilizará la clase magistral, la participación activa de los estudiantes a través de las discusiones dirigidas sobre temas y problemas previamente distribuidos y el análisis de casos teóricos y prácticos. El análisis de casos consistirá en la aplicación de los conceptos y criterios extraídos de las normas, doctrina y jurisprudencia en la preparación, exposición y discusión de casos, en donde el estudiante deberá participar activamente.

La investigación consistirá en trabajos que realizarán los estudiantes para completar su formación integral, individualmente o en grupo y que conforme a la asignación que hará el profesor, podrá ser investigación bibliográfica e institución de jurisprudencia.

VI. Evaluación

Se evaluará la materia tomando en cuenta los conocimientos teóricos y su aplicación práctica. Se realizarán;

- 1-2 Parciales = 30% cada uno = 60% = Aprovechamiento.
- 2-1 Examen Final = 40%

VII. Cronograma

Objetivos	Contenido	Tiempo
I- Identificar y comprender el concepto de obligación jurídica.	Ver tema I	Todo el mes de marzo

II- Identificar. Analizar, y relacionar los elementos que constituyen el instituto jurídico de la obligación jurídica. Esto es de los sujetos, la prestación y la causa.

Ver tema II

Todo el mes de abril

III. En relación a los sujetos podrá identificar los conceptos obligación mancomunada y obligación solidaria a la luz de nuestra legislación y jurisprudencia.

Ver Tema II, III y IV

Todo el mes de mayo

IV. En relación al concepto prestación podrá determinar y comprender los requisitos de la prestación y su regulación jurídica.

Ver Tema III

Todo el mes de mayo

V. En relación a la causa podrá determinar su concepto. La distinción jurídica entre causa objeto y motivo y su regulación jurídica en nuestro medio.

Ver Tema IV

Dos primeras semanas de junio

VI. Se podrá comprender el concepto garantía genérica patrimonial así como los diversos mecanismos en virtud de los cuales se tutela el derecho de crédito.

Ver tema V

Dos últimas semanas de junio

## BIBLIOGRAFIA

## Libros de Consulta Obligatoria

BRENES CORDOBA (Alberto), Tratado de las Obligaciones, Lehmann, San José, 1936.

SANCHO REBULLIDA (Francisco), Obligación, ubicado en Enciclopedia Rialp et Rialp, Madrid, Tomo XVII, 1973, pp. 174-190.

LA CRUZ BERDEJO (José Luis), Elementos de Derecho Civil, Barcelona, Editorial Bosch, parte general, Tomo II, Primera edición, 1977.

ROJINA VILLEGAS (Rafael), Derecho Civil Mexicano, Robredo, México, 1960.

## Bibliografía Complementaria

ALBALADEJO (Manuel), Derecho Civil, Barcelona, Editorial Bosch, Tomo II, Vol. I, 1977.

DIEZ PICAZO (Luis) y GULLON (Antonio), Sistema de Derecho Civil, Madrid, Editorial Tecnos, Vol. II, 1974.

RODRIGUEZ ARIAS-BUSTAMANTE (Linos), Derecho de Obligaciones, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1965.